RESOLUCIÓN Nº 362 /2011

POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 03/2011, "PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS DE LA MARCA OTIS", CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL PRESENTE EJERCICIO.----------

Asunción, 25 de marzo de 2011

VISTO: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 140/2011, del Departamento de Presupuesto, los Dictámenes UOC Nº 02/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, Nº 395/2011, de la Asesoría Jurídica, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 000967/11), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Presupuesto, certifica que existe disponibilidad en el Rubro 240 – Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones para afrontar el presente llamado.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera justificado el procedimiento de la contratación directa por vía de la excepción para el mantenimiento preventivo y correctivo de escaleras mecánicas de la marca OTIS.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la Contratación Directa vía excepción Nº 03/2011, considerando que se encuentra suficientemente justificado y acreditado que se realice dicho procedimiento, por lo que se podrá continuar con la misma, siempre que se garantice al estado las mejores condiciones, atendiendo a los intereses de la DINAC.----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el mencionado expediente para su autorización.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, recomienda aprobar el referido pedido.--

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la Contratación Directa por Excepción Nº 03/2011 "Para el mantenimiento preventivo y correctivo de escaleras mecánicas de la marca OTIS".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídales por la Ley 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC y la Ley 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1º **Autorizar** la **Contratación Directa por Excepción Nº 03/2011 "Para el mantenimiento preventivo y correctivo de escaleras mecánicas de la marca OTIS",** conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la DINAC del presente ejercicio.----------

Art. 2º **La Unidad Operativa de Contrataciones** de la Institución, tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Contratación Directa por Excepción.----------

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda, cumplida, archivar.----------

ABOG. ALCANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso c.c. 1752 Asunción-Paraguay
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406 Sec.Gral Fax (595-21) 212.530– email: presiden@dinac.gov.py